I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000242

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 17 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0581/2015 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/126/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Ordinario N°503/160/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo de 15 U.T.M., a nombre de doña **FANNY FAÚNDEZ BADILLA**, cuentadante del departamento de Educación, para financiar gastos en la ejecución del Programa Escuela Abiertas de Verano 2015, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Página Web